## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 2471 |
| 1.2 ÁREA: | Análisis y Mitigación de Riesgos |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Estudios y Conceptos Técnicos |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2014ER12355 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-71638 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | INSPECCION SEXTA E DISTRITAL DE POLICIA |
| 2.2 LOCALIDAD: | (6) TUNJUELITO |
| 2.3 UPZ: | (42) VENECIA |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | EL CARMEN |
| 2.5 DIRECCIÓN: | DIAGONAL 51 B SUR No. 32 - 05 |
| 2.6 CHIP: | AAA0016EBFT |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | JULIO 11 DE 2014 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 1 Persona – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 60 m² (Aproximadamente) |

## 3. LOCALIZACIÓN







Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. FOPAE:** El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Sexta E Distrital de Policía de la Alcaldía Local de Tunjuelito, en desarrollo del proceso de querella No. 058-2014.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de un piso, cuya estructural principal está conformada por muros de mampostería de arcilla simple sin elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de fibrocemento apoyadas en elementos de madera. En el muro de fachada del costado norte hay dos vanos de ventanas hacia el extremo oriental, en el extremo opuesto hay una puerta de ingreso al interior del predio, en este sector se pueden observar algunos muros internos de la edificación, los cuales están conformados por unidades de bloques de arcilla de perforación horizontal. Todos los muros de la edificación son en mampostería a la vista. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de sesenta metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El extremo oriental del muro de fachada del costado norte no presenta daños, no se observan agrietamientos ni fisuras, las unidades de mampostería no presentan afectaciones, los elementos metálicos que conforman las ventanas no evidencian daños, como se puede ver en la foto 2; en el extremo occidental del muro de fachada de este costado, cercano a la puerta de ingreso al predio, se observan afectaciones en las unidades de mampostería, el material cementante de pega es deficiente y de evidencian desprendimientos parciales de los bloques de arcilla, como se puede apreciar en la fotografía 3. Los muros internos localizados en el costado norte de la edificación presentan afectaciones, se observan desprendimientos de unidades de mampostería y se evidencian condiciones de inestabilidad, como se ilustra en la foto 4.

El muro de fachada del costado oriental presenta afectaciones estructurales, se presentan agrietamientos en la parte superior del muro, las unidades de mampostería presentan deterioro, en el extremo sur se presentó el colapso parcial de un sector del mismo, las unidades de mampostería que conforman esta zona no tienen mortero de pega, se evidencia condición de inestabilidad en este extremo del muro, en las fotografías 5 a 8 se pueden apreciar las condiciones descritas del muro de fachada del costado oriental de la edificación.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada del costado oriental de la edificación, se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de fachada del costado oriental de la edificación.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

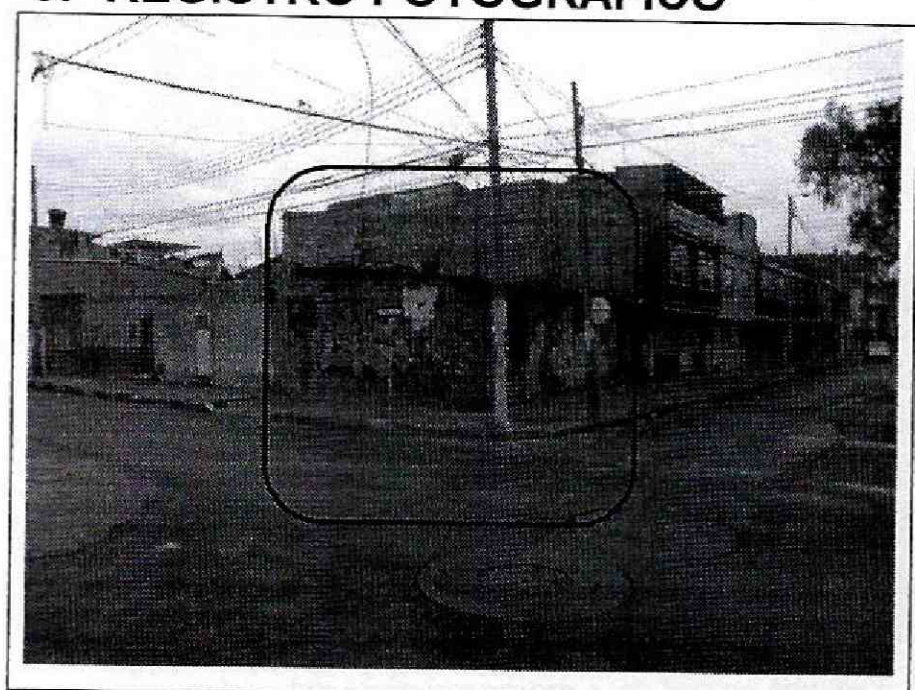

**Foto 1.** Vista general de la edificación.

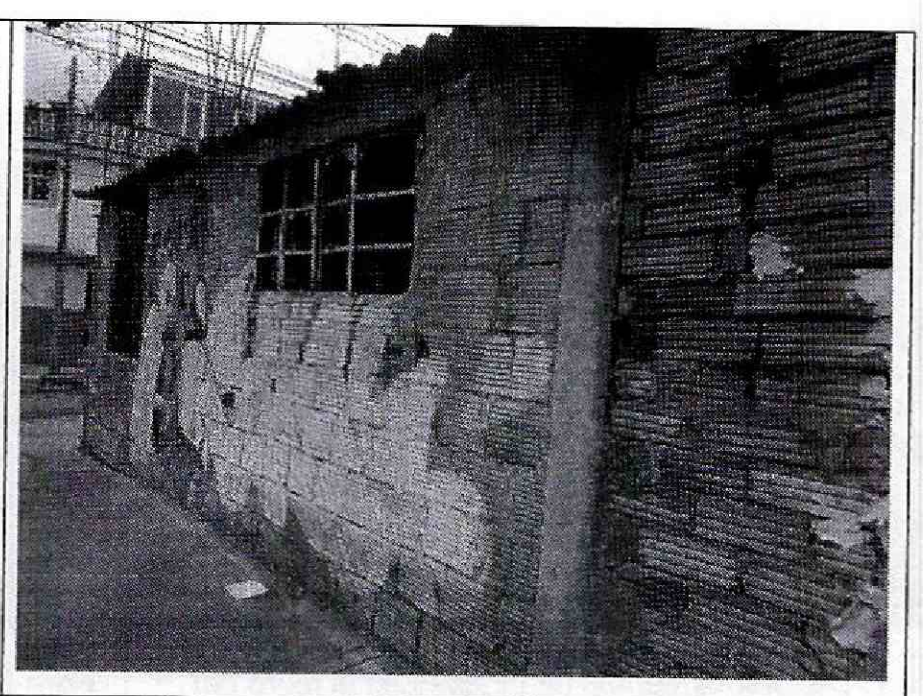

**Foto 2.** Fachada del costado norte.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



**Foto 3.** Desprendimientos de unidades en la zona de ingreso del costado norte.

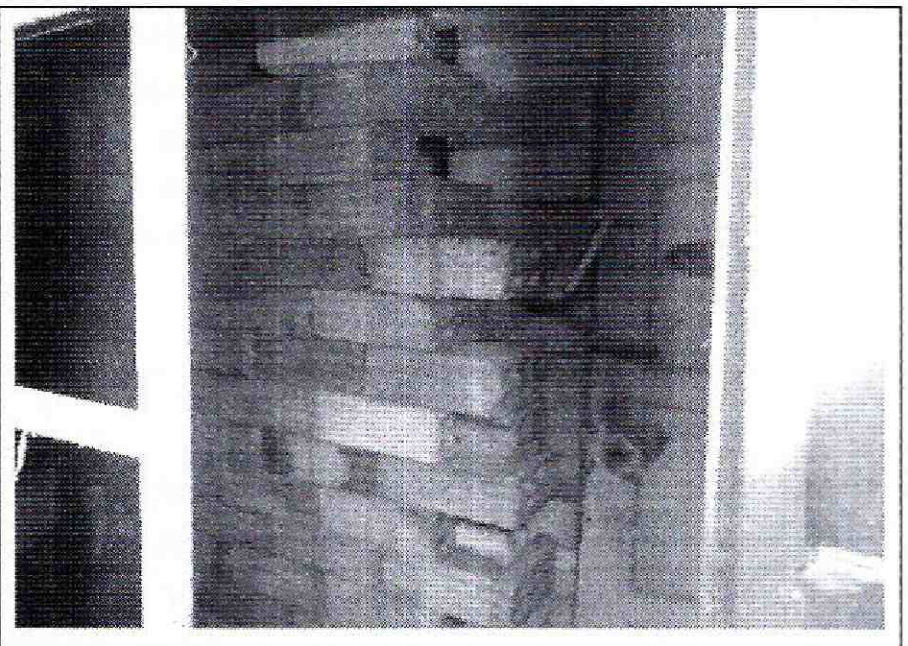

**Foto 4**. Unidades de mampostería con posibilidad de desprendimientos en el interior de la edificación.



**Foto 5**. Aspecto de la fachada del costado oriental.

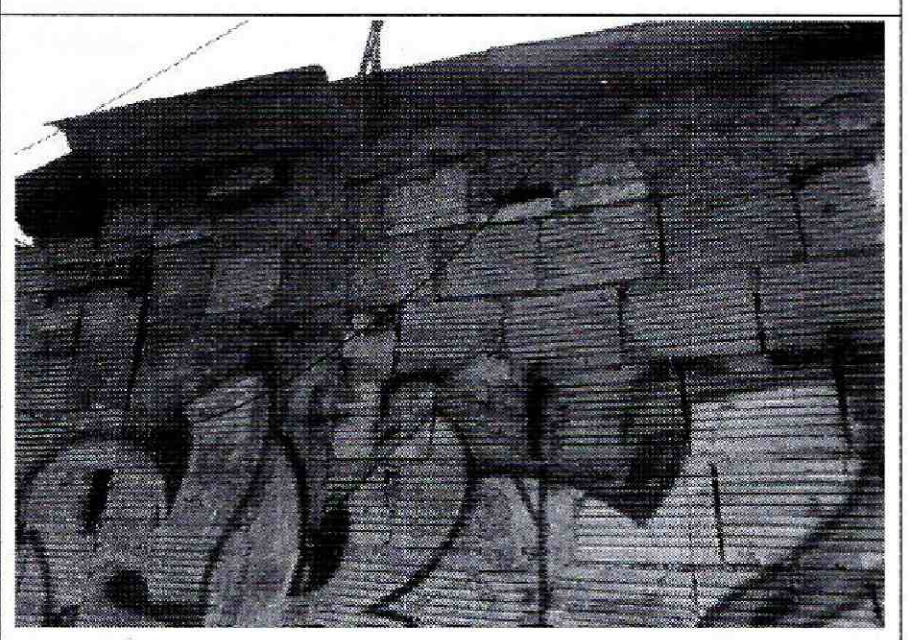

**Foto 6**. Agrietamientos en muro del costado oriental.



**Foto 7**. Desprendimientos de bloques en el muro del costado oriental.

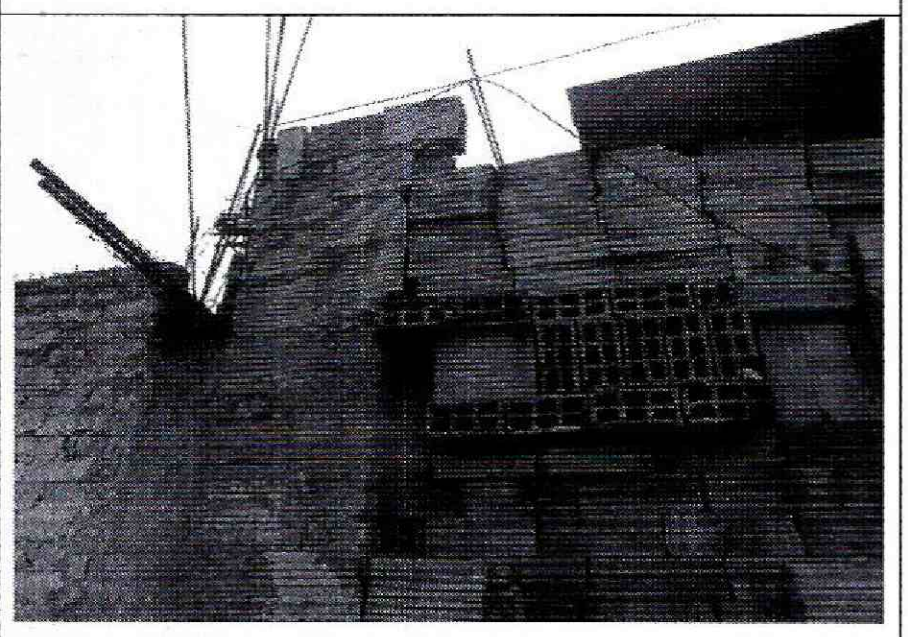

**Foto 8**. Colapso parcial del extremo del muro del costado oriental.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el muro de fachada del costado oriental del inmueble* ubicado en la Diagonal 51 B Sur No. 32 - 05, **AMENAZA RUINA;** se observa daño fuerte en el muro, se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de fachada del costado oriental de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer las medidas de seguridad en el área de influencia del muro de fachada del costado oriental para garantizar la seguridad de los transeúntes
- Retirar las unidades de mampostería que presentan deterioro y posibilidad de desprendimientos
- Reparar el muro de fachada del costado oriental
- Retirar las unidades de mampostería del extremo occidental del muro de fachada del costado norte que presenten posibilidad de desprendimiento
- Reparar los muros internos de la edificación que presentan deterioro

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil<br>M.P.No. 25202-83486CND | Revisó:<br>**LIBARDO TINJACA CARDENAS**<br>Profesional Especializado<br>Estudios y Conceptos Técnicos |
| Avaló:<br>**Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA**<br>Profesional especializado 222 grado 29<br>Estudios y Conceptos Técnicos | |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co